



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1067

PERQUENCO, 17 OCT. 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Angelo Contreras Pastor		1-37718170	2 Días	17.09.2017	18.09.2017
2	Osvaldo Hueche Ancamil		2-55900872	5 Días	27.09.2017	01.10.2017
3	Pamela Raasch Raasch		2-55904149	8 Días	25.09.2017	02.10.2017
4	Cecilia Andana Tapia		1-37718180	15 Días	23.09.2017	07.10.2017
5	Viviana González Salas		2-55910630	12 Días	02.10.2017	13.10.2017
6	Pamela Raasch Raasch		2-55904886	8 Días	03.10.2017	10.10.2017
7	Paula Martínez Chicao		2-55905013	7 Días	02.10.2017	08.10.2017
8	Waleska Cerda Elgueta		2-55905054	30 Días	24.09.2017	23.10.2017
9	Marjorie Carrasco Lefiman		2-55903953	7 Días	03.10.2017	09.10.2017
10	Marcela Gallegos Cifuentes		1-37054673	14 Días	06.10.2017	19.10.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTR:JFV/roc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.